



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL

#### NOMBRE DEL PROYECTO

**DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y HABILIDADES PARA LA  
VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ.**

**2023**

#### UBICACIÓN GEOGRAFICA

**CANTÓN ALAUSÍ**

#### MONTO TOTAL AÑO 2023

**\$ 14000.00**

#### POBLACION BENEFICIARIA

**600 niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí.**





## CERTIFICACIÓN.

La presente tiene a bien certificar que el Proyecto: **“DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y HABILIDADES PARA LA VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ -2023”** fue formulado y diseñado por el equipo técnico de la Unidad de Desarrollo Social, bajo el direccionamiento de la Dirección de Desarrollo Cantonal, conforme los lineamientos y directrices emitidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Alausí 2020-2023, así como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el plan de Gobierno de la administración 2023-2027.

Alausí, 07/07/2023

Atentamente:

Mgs. Eliana Andrade

**JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL**

Ing. Miguel Castillo

**DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL**





## 1. DATOS DEL PROYECTO

### 1.1 Nombre del proyecto:

**DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y HABILIDADES PARA LA VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ -2023.**

### 1.2 Entidad ejecutora:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí en convenio de cooperación con Liga Deportiva Cantonal Alausí.

### 1.3 Cobertura y localización

<b>País / Área geográfica de ejecución:</b>		
País:	Ecuador	
Provincia:	Chimborazo	
Cantón:	Alausí	
<b>Período de ejecución del proyecto en meses:</b> 6 meses (año 2023)	<b>Fecha prevista de inicio:</b> Escuelas de futbol, baloncesto, karate-judo y atletismo, natación <b>17/07/2023</b> Colonias vacacionales: Actividades Deportivas y recreativas. <b>17/07/2023</b>	<b>Fechas de finalización:</b> Escuelas de futbol, baloncesto, karate-judo y atletismo, natación <b>31/12/2023</b> Colonias vacacionales: Actividades Deportivas y recreativas. <b>17/08/2023</b>
<b>Sector de la población:</b>	Sector Prioritario	
<b>Beneficiarios directos:</b>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
<b>Beneficiarios indirectos:</b>	Familias del cantón Alausí	
<b>Población total de la zona:</b>	45.054 habs. (INEC-Censo Nacional de Población y Vivienda 2010-Proyección 2020)	

San Pedro de Alausí, como parroquia Matriz del Cantón Alausí, se encuentra ubicado en la cordillera occidental, fue fundada el 29 de junio de 1534 por Sebastián de Benalcázar, considerada como la primera población en la Real Audiencia de Quito (PDOT del cantón Alausí 2014-2019). El cantón Alausí, se encuentra ubicado en la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, a 97 km., de la ciudad de Riobamba.

El cantón Alausí posee una superficie de 1.707 km<sup>2</sup>; distribuido en diez parroquias, una urbana (Alausí) y nueve rurales (Achupallas, Guasuntos, Huigra, Multitud, Pistishi, Pumallacta, Sevilla, Sibambe y Tixán, con un total de 186 comunidades). Este territorio se encuentra limitado al norte con los cantones de Pallatanga, Guamote y la Provincia de Bolívar; al sur con las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y el Cantón Chunchi; al este con la provincia de Morona Santiago y Sevilla de Oro; al Oeste con la provincia de Bolívar y el cantón Cumanda.





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el cantón Alausí cuenta con 44.089 habitantes, de los cuales 22.901 (51.94%) son mujeres y 21.188 (48.06%) son hombres, la zona urbana cuenta con 6.330 habitantes que representa el 14.36% y en la zona rural existen 37.759 habitantes, es decir el 85.64%. Las etnias predominantes en el cantón son la indígena con un 58.96% y la mestiza con el 38.69%. La etnia indígena predomina en el cantón con un 58.96%, sobre la mestiza con un 38.69% (Sistema Nacional de Información CENSO 2010).

El Ecuador está dividido en 7 zonas de planificación; Alausí, pertenece a la zona 3, conformada por las provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo (SENPLADES 2017-2021).

El cantón Alausí, ubicado en la Provincia de Chimborazo perteneciente a la República del Ecuador, se encuentra a 97 km de la ciudad de Riobamba, capital de Provincia; al pie del Cerro Gampala, en la depresión del río Chanchán. Se sitúa en una altitud promedio de 2.340 msnm.

## 1.4 Población beneficiaria.

Con este proyecto se atenderá a niños, niñas y adolescentes del cantón Alausí en las diez parroquias del Cantón Alausí.

**Tabla N° 1.** Beneficiarios

Niñas y niños	400
Adolescentes	200

## 1.5 Monto total del proyecto

El monto que se requiere para este proyecto en el año 2023, es de 14.000,00 dólares americanos, los mismos que serán cubiertos en un 57.14% por el GADMCA-A, y 42.86% por Liga Deportiva Cantonal Alausí, como se indica en la siguiente tabla

**Tabla N° 2.** Monto

Institución / Organización	Monto USD	%
Aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Alausí.	\$8000.00	57.14%
Aporte de Liga Deportiva Cantonal Alausí	6000.00	42.86%
<b>TOTAL</b>	<b>\$14000.00</b>	<b>100 %</b>

Fuente: POA 2023 GADMCA, y POA LDCA 2023





## 1.6 Plazo de ejecución.

El presente proyecto se ejecutará en dos fases que se indican a continuación, bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí:

**Fase I: Modalidad de Ejecución:** Actividades deportivas, como fútbol (escuela permanente), baloncesto (escuela permanente) natación-atletismo (escuela permanente), Karate-Judo (escuela permanente), actividades que iniciaran a partir del **17 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre del 2023** de presente año una vez firmado el convenio de cooperación entre GADMC-A y el LDC-A.

**Fase II. Modalidad de Ejecución:** Actividades recreativas como juego de la rayuela, el trompo, elaboración de cometas, ensacados, el juego de mímicas, charla sobre la importancia del lavado de las manos y la alimentación saludable, la misma que se ejecutará desde **el 17 de julio al 17 Agosto** en las 9 parroquias rurales del cantón Alausí, del convenio entre GADMC-A y el LDC-A.

## 1.6 Sector y tipo de proyecto

Tabla N° 3 Sector y Tipo de proyecto.

MACRO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO	SUBSECTOR
SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	A0708	Inclusión Social

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

## 1.8 Articulación con la planificación nacional y local

### 1.8.1 Articulación con la Planificación Nacional

Tabla N° 4 Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

EJE	OBJETIVO	POLITICA	METAS
Eje 2 social	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población	6.7.1 Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88.21% al 83.21%

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025





## 1.8.2 Articulación a nivel cantonal

Tabla N° 5 Articulación con PDYOT cantón Alausí 2020-2023

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	META
SOCIO CULTURAL	DESARROLLO RECREACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA	Desarrollo de habilidades y potencialidades para la vida de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí	Al 2023, se ha generado al menos 5 espacios de desarrollo y/o formación humana permanente con enfoques de igualdad

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023.

## 2 ANTECEDENTES

El GADMC-A, es una Institución que se encuentra regulada por la Constitución de la República del Ecuador según el artículo 238-241 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), dispone Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador: ... *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"* ...

El GADMC-A es una entidad Gubernamental que ofrece servicios a la colectividad del cantón Alausí, que según señala en el artículo 6 del Estatuto organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, su misión es ... *"Somos una entidad gubernamental encaminada al servicio público local que promueve el desarrollo ordenado y sostenible del cantón y el bienestar de la comunidad de manera eficiente, honesta y responsable, involucrando la participación ciudadana por el bienestar común"* ... y artículo

**7.- Visión ...** *"Constituirse para el año 2023 en un Gobierno Autónomo Descentralizado con un modelo de gestión, técnica, participativa y operativa que fundamenta su accionar en el bienestar de la comunidad a través de un proceso de mejoramiento y tecnificación de eficiencia y eficacia del servicio, mediante una planificación estratégica integral que garantice el progreso y el desarrollo del cantón Alausí"* ..., cumpliendo con los objetivos estratégicos según artículo 8.-

Objetivos estratégicos:

- *Formular políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo local, que permitan dotar de servicios a la comunidad con los más altos estándares de calidad;*
- *Proponer normativa técnica que facilite la relación con la comunidad y el establecimiento de controles en los servicios que presta la municipalidad;*





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

- Alcanzar un alto nivel de ejecución presupuestaria, que asegure el cumplimiento de planes, programas y proyectos;
- Incrementar los ingresos propios a través del correcto y oportuno cobro de las obligaciones generadas por tributos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
- Mejorar los registros contables y financieros a través del mantenimiento de un sistema automatizado que permita que la información financiera sea procesada con oportunidad, pertinencia y seguridad;
- Promover mecanismos de evaluación de desempeño que permitan mejorar la gestión institucional y elevar los estándares del servicio municipal;
- Revisar y mejorar de forma continua los procesos que lleva a cabo la municipalidad para garantizar un servicio de calidad a la comunidad; e,
- Implementar mecanismos de control de gestión que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales.

Con fecha 15 de junio, Liga Deportiva presenta el Oficio N 0093- LDCA – P, en el cual en su parte pertinente dice ...*"Ante la problemática antes expuesta y con la finalidad de seguir trabajando en beneficio de grupos prioritarios como son niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro Cantón, de la manera más comedida solicito a usted la firma de un nuevo convenio que permita ejecutar actividades deportivas y recreativas a favor de los grupos antes expuestos, considerando que ya existió el trabajo interinstitucional entre el GADMC-A y LDC-A es importante la continuidad y el fortalecimiento de acciones que permitan enfrentar de manera articulada la situación crítica que vive nuestro Cantón, resaltando que será un compromiso de las dos Instituciones identificar los espacios físicos idóneos para el desarrollo de las actividades antes expuestas"*...

### 3 JUSTIFICACIÓN.

El fomento de espacios interactivos con niños, niñas y adolescentes del cantón Alausí, es un propuesta desde el GADMC-A a ser ejecutado mediante un convenio de cooperación interinstitucional con Liga Deportiva Cantonal Alausí, considerando lo que establece el objetivo 2 del PDYOT vigente, el mismo que señala ... *"Promover el desarrollo humano de la población mediante el fortalecimiento y acceso a espacios culturales y de recreación, el uso de espacios públicos integradores y los servicios sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sus enfoques de igualdad"*...

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ejecuta este proyecto amparado en la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos que se detallan





continuación:

... *"Art. 24. Las personas tienen derecho a la recreación y el esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre" ...*

.. *"Art. 238. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana" ...*

... *"Art. 381. El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales..."*

De igual manera en lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en los siguientes artículos:

... *"Art. 53. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden" ...*

... *"Art. 54, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: en el literal q) promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;*

Tenemos también la Ley del Deporte Educación Física y Recreación Señala en:

... *"Art. 91.- Grupos de atención prioritaria. - El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades" ...*

... *"Art. 93.- Los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos podrán, dentro de su jurisdicción, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. Los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas se ejecutarán de manera descentralizada y coordinada conforme a las políticas que establezca el Ministerio Sectorial. El apoyo al deporte barrial y a parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes*





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

*asignaran los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura" ...*

*... "Art. 94.- Actividades deportivas recreativas. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población. Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos" ...*

*... "Art. 95.- Objetivo del Deporte Barrial y Parroquial, urbano y rural. - El deporte barrial y parroquial, urbano y rural, es el conjunto de actividades recreativas y la práctica deportiva masiva que tienen como finalidad motivar la organización y participación de las y los ciudadanos de los barrios y parroquias, urbanas y rurales, a fin de lograr su formación integral y mejorar su calidad de vida" ...*

*... "En la relación entre la actividad física y la mortalidad por todas las causas, se ha identificado al sedentarismo como el cuarto factor de riesgo principal de mortalidad y se atribuye a 3,2 millones de muertes en todo el mundo (6% de las muertes registradas en todo el mundo); al menos un 60% de la población mundial no realiza actividad física necesaria para obtener beneficios los beneficios que representa para la salud, y por ende, presentan un riesgo de mortalidad entre un 20% y un 30% más alto que aquellas que son activas físicamente. Es importante mencionar que, en el Ecuador, las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) representan la primera causa de mortalidad" ... (Plan Nacional de Reactivación del Deporte, Secretaria del Deporte)*

El Cantón Alausí actualmente enfrenta aún las consecuencias que se dieron a causa del deslizamiento de tierra suscitada el 26 de marzo del presente año, misma que teniendo como antecedente que con fecha 09 de diciembre del 2022 se reportó el hundimiento de la vía E35, mismo su magnitud fue avanzando hasta llegar a ocasionar daños irreparables se registró un deslizamiento de gran magnitud que ha causado graves daños debido a que el evento transporte material desde la zona alta de Casual hasta el colegio Gonzales Suarez. 1

Por tanto y amparados en el conjunto de artículos antes citados se propone la realización del presente proyecto denominado **DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y HABILIDADES PARA LA VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ- 2023**, mediante el cual se pretende que los niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí gocen de momentos de sano esparcimiento interactuando unos con otros desarrollando y fortaleciendo destrezas que luego se conviertan en habilidades para mejorar su estado emocional, físico y social en un ambiente sano comunitario.





## 4 DIAGNÓSTICO Y PROBLEMAS

### 1.1 Descripción de la situación actual del área de intervención

Una vez que se concluyó el convenio vigente para el año 2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y Liga Deportiva Cantonal Alausí, la ejecución de actividades deportivas ha disminuido, más aun considerando la situación actual que atraviesa nuestro Cantón Alausí a causa del deslizamiento de tierra lo cual aparte de afectar amuchas familias alauseñas, afectó directamente a espacios que eran los destinados para ejecutar diferentes actividades deportivas con niños, niñas, jóvenes y adolescentes así como también personas adultas, al momento el Ministerio del deporte apoya a Liga Deportiva Cantonal Alausí con el presupuesto para la ejecución y fortalecimiento de deportes individuales, y de la misma manera existe el compromiso de financiar la construcción de un polideportivo espacio físico que permitirá la reactivación de las diferentes disciplinas deportivas en nuestro Cantón, para ello es importante contar con un terreno que pertenezca a LDC-A para posterior el Ministerio del Deporte realice la construcción respectiva, cabe mencionar que al contar con el presupuesto de parte de LDC- A para actividades deportivas consideradas de característica individual es importante contar con el apoyo del GADMC-ALSUSÍ para la contratación de entrenadores para la ejecución de deportes considerados como masivos, apreciados como los más populares siendo los principales el futbol y baloncesto.

En las nueve Parroquias del Cantón Alausí, la práctica del deporte o de actividades recreativas es poco común pues se ha constatado que los niños, niñas y jóvenes dedican su tiempo al estudio y ayudar a sus padres en las actividades agrícolas, dejando muy poco tiempo para el juego y la distracción.

Resaltar que en la Parroquia de Multitud en esta temporada no se pueden ejecutar las colonias vacacionales puesto que las unidades Educativas se encuentran en actividades escolares de acuerdo al régimen de la costa.

Dada esa situación el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Alausí conjuntamente con Liga cantonal ejecutarán el presente proyecto **DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y HABILIDADES PARA LA VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ -2023**, el mismo que tiene como objetivo fortalecer la ejecución de las actividades deportivas y recreativas en el Cantón Alausí el cual se desarrollará en las 9 Parroquias del Cantón Alausí.

Es así que se pretende ofertar una opción que dé lugar a los niños, niñas y adolescentes a realizar diferentes actividades deportivas y recreativas que les permitan mantenerse ocupados en sus tiempos libres, realizando un trabajo conjunto entre GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí, familia y la sociedad en sí.





## 4.3 Línea base

Tabla N<sup>o</sup>. 7 Línea Base

VARIABLE	DESCRIPCIÓN ATNES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN CON LA INTERVENCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Espacios que generen desarrollo y/o formación humana permanente generados con enfoques de igualdad	Los niños, niñas y adolescents no cuentan con espacios deportivos y recreativos que permitan la sana distracción y la ejecución de actividades deportivas	Niños, niñas y adolescents cuentan con espacios donde pueden realizar actividades deportivas y recreativas	Proyecto Requerimiento Informes Listas de participantes por disciplina Lista de participantes destacados

Elaborado por: UDS GADMCA 2023

## 5. OBJETIVOS E INDICADORES

### 5.1 Objetivo general:

Generar espacios de reencuentro de niños, niñas y adolescents del cantón Alausí, para la ejecución de actividades deportivas y recreativas que permitan desarrollar potencialidades y habilidades en los participantes y además cuidar su salud.

### 5.2 Objetivos específicos:

- Coordinar entre la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí, la diferentes actividades deportivas y recreativas a ser ejecutas.
- Realizar el reclutamiento o identificación de niños, niñas y adolescents del cantón Alausí que formarán parte de las diferentes disciplinas a ejecutar.
- Contratar personal calificado para la ejecución de las diferentes actividades deportivas y recreativas.
- Construir y ejecutar agendas de trabajo por disciplina y evaluar las potencialidades y habilidades de los niños, niñas y adolescents participantes del cantón Alausí.

### 5.3 Indicadores – Meta

Tabla N<sup>o</sup>. 8 Indicadores y Metas

INDICADORES	METAS
Número de niños, niñas, adolescents y jóvenes atendidos en programas de desarrollo integral.	600

Elaborado por: UDS GADMCA





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

## 5.4 Marco lógico.

Tabla N°. 9 Marco Lógico.

JERARQUIA DE OBJETIVOS	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin (Objetivo General)</b>	Fomenta la practica de la actividad física y deportiva de niños /as y adolescentes del cantón Alausí, mediante la ejecución de actividades deportivas en las disciplinas de fútbol, básquet, atletismo, karate, judo, boxeo y natación, de igual forma actividades recreativas como el juego de la rayuela, el trompo, elaboración de cometas, ensacados, el juego de mímicas, charla sobre una nutrición correcta, juegos deportivos, esto ayudará a los niños, niñas y adolescentes a hacer un uso saludable de su tiempo libre y de esta forma prevenir el sedentarismo, fortalecer el sistema inmunitario, prevenir la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales que afectan a la juventud.	Número de niños y niñas y adolescentes que realizan actividades físicas y recreativas.  Niños, niñas y adolescentes comparten espacios de socialización y encuentro	Proyecto de Fotografías de Registro inscripciones de Planificaciones	Presupuesto del GAD Municipal es estable.  Presupuesto de la Liga Deportiva Cantonal está disponible.
<b>Propósito (Objetivos Específicos)</b>	Coordinar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas entre la Unidad de Desarrollo Social del GADMCA y Liga Deportiva Cantonal Alausí, en las disciplinas fútbol, basquet, atletismo, karate, judo, boxeo y natación y juegos tradicionales en las nueve parroquias y la Matriz del cantón Alausí.  Contratar a instructores calificados para que efectúen las diferentes actividades deportivas y recreativas, de acuerdo al aporte económico corresponderá a cada entidad cooperante.  Implementar una base de datos a través del uso de recursos metodológicos que permitan identificar datos cuantitativos en los registros de información incluyendo variables como: asistencia, edad, sexo, sector, disciplina deportiva; entre las mas relevantes.	Número de disciplinas ejecutadas.  Número de profesionales contratados de acuerdo a las disciplinas a efectuarse.  Sistema de información implementado	Registros de inscripción de Resgistros de asistencia de Expedients individuales de los deportistas. de Planificación de actividades semanales	Equipo técnico, entrenadores aplicando plan de trabajo.  Sistema de registro de información funcionando.



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

			Informes mensuales de actividades Contratos instructores a Hojas de vida de los profesionales Contrato honorarios profesionales por Formato registros de información de Verificación del sistema de registro de información Informe ejecución de Resigtro asistencia Convenio/Acta de acuerdo compromiso. de	
<b>Acciones</b>	Firma del convenio de cooperación entre el GADMCA y LDCA. Contratación de equipo técnico de entrenadores. Adquisición de materiales e implementación deportiva Organización de actividades recreativas en 8 parroquias rurales del Cantón Alausí como juego de la rayuela, el trompo, elaboración de cometas, ensacados, el juego de mímicas, charla sobre una nutrición correcta y juegos deportivos.	Número de participantes en las diferentes actividades deportivas y re creativas	Acuerdo firmado de Términos referencia de Requerimiento	Contratos de profesionales que cumplen en los tiempos previstos Adquisición de implementación



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

---

	Coordinar con los entrenadores de manera semanal las actividades a ser ejecutadas en las diferentes disciplinas de acuerdo a los tiempos planificados.			
--	--	--	--	--



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

## 6. VIABILIDAD TÉCNICA Y SOSTENIBILIDAD.

Para la ejecución del presente proyecto se considerará lo que establece el artículo 249 del **COOTAD** el cual establece que: *"Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria"*.

En la ordenanza que regula el ejercicio de la gestión social en favor de grupos de atención prioritaria del cantón Alausí en el Capítulo II. Planificación, Financiación Y Ejecución De Políticas Sociales Locales en el artículo 6 indica ...*"Art. 6.- Financiamiento.- Para planificar y ejecutar los programas y acciones sociales a favor de los grupos de atención prioritaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, destinará al menos el diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios, que serán definidos obligatoriamente cada año por la Dirección Financiera La unidad operativa gestionará donaciones, aportes económicos o materiales provenientes del sector público, privado, nacional o extranjero, destinaos a financiar la ejecución de programas a favor de grupos de atención prioritaria"* (Ordenanza publicada en el Registro Oficial N°437 del 12 de febrero del 2015 )

Dando cumplimiento a lo antes expuesto y con la finalidad de atender a los grupos vulnerables el financiamiento de la planificación y ejecución.

Al contar con el convenio de cooperación con Liga Deportiva Cantonal Alausí entidad rectora del deporte, se garantizará la continuidad del proyecto con relación a las actividades deportivas.

### 6.1 Descripción de la propuesta

El proyecto que se propone, tiene su base en la práctica de la inclusión de los grupos prioritarios, mediante las diferentes planificaciones que ofrece el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

Mediante este proyecto se logrará atender a un grupo prioritario como son los niños, niñas adolescentes y jóvenes del cantón Alausí, los participantes realizarán actividades deportivas y recreativas las mismas que les permitirán compartir espacios de socialización y reencuentro, las actividades deportivas como es el futbol y el baloncesto al ser el deportes que más acogida tienen ya que asisten tanto el género masculino como el género femenino, las dos disciplinas **se ejecutarán desde el mes de julio hasta el mes de diciembre**, cabe indicar que los servicios de los entrenadores serán cancelados por el GADMC-A, así como de la misma manera las disciplinas Karate Judo y Boxeo, natación y atletismo se ejecutaran desde el mes de julio hasta el mes de diciembre del presente año con entrenadores contratados por LDC-A, todas las disciplinas iniciaran considerando la etapa vacacional es decir desde el mes de julio las mismas que se desarrollaran en la Parroquia





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

Matriz siendo los entrenadores contratados por el GADMC-A, teniendo la finalidad que los niños niñas y adolescentes ocupen sus tiempos libres en actividades que benefician su salud física y mental, en lo que se refiere a las actividades recreativas tales como juego de la rayuela, el trompo, elaboración de cometas, ensacados, el juego de mímicas, charla sobre la importancia de una nutrición correcta y actividades deportivas entre otras se efectuarán en las nueve parroquias rurales programado desde el 17 de julio al 17 de agosto de igual manera dentro de las colonias vacacionales con entrenadores que serán contratados por el GADMC-A pudiendo también contratar el servicio de un profesional y quien se encargará de conformar su equipo de trabajo y distribuir a nivel del de todas las Parroquias, para lo cual se seguirá al siguiente metodología:

1. Se coordinará entre la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí, la diferentes actividades deportivas y recreativas a ser ejecutas mediante reuniones de trabajo, donde cada una de las partes cumplirá sus responsabilidades de acuerdo al objeto del convenio de cooperación.
2. Se realizará el reclutamiento o identificación de niños, niñas y adolescentes del cantón Alausí que formarán parte de las diferentes disciplinas a ejecutar, mediante una matriz de inscripción etapa que durará una semana y que estará bajo la responsabilidad de las dos entidades.
3. Se contratará personal calificado para la ejecución de las diferentes actividades deportivas y recreativas, una vez que hayan sido avalizados por su experiencia en cada disciplina a dictarse, pudiendo a su vez contratar los servicios profesionales de uno a dos profesionales quienes se encargarán de conformar sus equipos de trabajo para todas las actividades propuestas en el presente proyecto.
4. Se Construirá y ejecutará agendas de trabajo por disciplina y evaluará las potencialidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes participantes del cantón Alausí, mediante el seguimiento semanal actividad que estará bajo la responsabilidad de cada instructor encargado de cada disciplina y bajo la supervisión de los funcionarios de la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y LDC-A.

## 6.2 PROCESO METODOLOGICO

### 6.2.1 Sostenibilidad

El presente proyecto se iniciará con el objetivo de que los niños niñas y adolescentes realicen actividades deportivas y recreativas por la temporada de vacaciones, y al conocer de la importancia de la práctica deportiva en coordinación con Liga Deportiva Cantonal Alausí se mantendrá la activación de las diferentes escuelas deportivas en las disciplinas de fútbol, baloncesto, karate, judo, box, natación, atletismo.





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

*"Por un Alausí diferente"*

## 7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### 7.1 Presupuesto

Tabla 10. Presupuesto Extendido

PRESUPUESTO EXTENDIDO PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ -2023					
RESULTADOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			
		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
			GADMCA	OTRA FUENTE	COSTO TOTAL
Resultado 1.1 Niños, niñas y adolescents realizan actividades deportivas y recreativas, las mismas que les permite fortalecer su Sistema inmunológico	1. Contratación de equipo técnico de entrenadores	Contratación de facilitadores con conocimientos en las disciplinas de futbol, baloncesto, karate, judo, box, natación, atletismo, juegos tradicionales recreativos como la rayuela, el trompo, elaboración de cometas, ensacados, el juego de mímicas entre otros.	\$ 8.000,00	\$ 3.600,00	\$ 11.600,00
	2. Adquisición de implementos deportivos, pago chofer y mantenimientos del bus por parte de LDCA	Adquirir materiales idóneos para la ejecución de los juegos deportivos y recreativos, cancelar al conductos del bus de LDCA para el traslado de deportistas fuera del Cantón Alausi		\$ 2.400,00	\$ 2.400,00
<b>Subtotal 1</b>			<b>\$ 8.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>\$ 14.000,00</b>

Elaborador por: UDS-GADMCA 2023



## 7.2 Financiamiento

La fuente de financiamiento que le corresponde al GADMC-A ya previsto para invertir en el proyecto es de acuerdo a las siguientes partidas presupuestarias que se detallan a continuación de acuerdo POA y PAC aprobados para el 2023.

Nº. PRESUPUESTARIA.	PARTIDA	CÓDIGO ACTIVIDAD	CONCEPTO	VALOR.
73.06.06		2023.220.008.010.002	Contratación De Facilitadores Para la Ejecución de Actividades Deportivas Y Recreativas	8000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$8000.00</b>

Elaborado por: Unidad de Desarrollo Social 2023

Fuente: POA 2023

Los rubros que aportará Liga Deportiva Cantonal Alausí, serán de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación.

APORTE LIGA DEPORTIVA CANTONAL ALAUSÍ.	
Contratación a entrenadores para las disciplinas de Karate Judo, Boxeo, natación, atletismo, mediante la modalidad de por horarios profesionales	3600.00
Adquisición de implementos deportivos, pago chofer y mantenimientos del Bus, por parte de LDCA.	2400.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6000.00</b>

Elaborado por: Unidad de Desarrollo Social 2023

Fuente: Liga Deportiva Cantonal Alausí

## 8. IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS

El tipo de proyecto de inversión que la Unidad de Desarrollo Social propone, incluye actividades que no se prevén impactos adversos en el medio ambiente, por lo tanto; no son necesarias medidas de mitigación. Previo a un análisis técnico de las actividades propuestas dentro del proyecto, se identifica que no existen posibles impactos negativos





en el medio ambiente, debido a que la inversión va direccionada a potenciar las capacidades de los beneficiarios del proyecto.

## 9. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

### 9.1 Estrategias de ejecución por cada una de las partes

La estrategia que se implementará, para la ejecución del proyecto considera la alineación con el programa, proyecto y resultados finales proyectados en el PDOT.

La Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A, asegura la calidad del talento humano para ejecutar el proyecto, pues el desarrollo de sus habilidades, en las áreas requeridas por el proyecto, permite planificar y ejecutar las actividades adecuadamente.

Para garantizar una correcta implementación de las acciones planificadas, se realizará el monitoreo de manera coordinada entre personal de la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí. La comunicación será abierta durante todo el proyecto, el seguimiento se realizará antes, durante y después de las acciones con respecto a los objetivos del proyecto identificando problemas y riesgos.

### 9.1 Estructura operativa.

El proyecto se ejecutará en coordinación entre la Unidad de Desarrollo Social del GADMC-A y Liga Deportiva Cantonal Alausí, quienes se encargarán de la contratación de los facilitadores que tengan la experticia en cada disciplina, quienes se encargarán de presentar su planificación semanal, de igual forma serán los encargados de llevar un registro de asistencia.

Cabe recalcar que el GADMCA, se encargara de la contratacion y el pago de los facilitadores para las disciplinas de futbol y básquet, asi como del grupo de facilitadores en cada parroquia, el pago de las demas disciplinas seran de responsabilidad de la Liga Deportiva Cantonal.

## 10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

El desarrollo de las actividades deportivas en las disciplinas de futbol, básquet, natación, atletismo, Karate Judo y Boxeo, se las desarrollará en la Parroquia Matriz bajo el monitoreo y seguimiento de personal de Liga Deportiva Cantonal Alausí mediante la supervisión diaria de la ejecución de las actividades planificadas por los facilitadores, las actividades proyectadas como recreativas que se desarrollaran en ocho parroquias rurales estarán bajo el monitoreo y seguimiento de personal de la Unidad de Desarrollo Social, y Liga Deportiva Cantonal de forma presencial así como haciendo uso de los medios digitales.

